Villavicencio, 13 de enero de 2026

Señor
JUAN CAMILO ORDOÑEZ DE VALDES SEGURA
Villavicencio

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

La Personería Municipal de Villavicencio en el marco de la gestión contractual que adelanta para la adquisición de bienes y servicios en la actual vigencia, se permite extenderle invitación a presentar propuesta económica y de servicios, para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR LOS DIFERENTES TRAMITES Y PROCESOS DE LA DELEGADA DE DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados.
2. Informar al supervisor(a) las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato.
3. Utilizar todos sus conocimientos en el apoyo a la Personería Municipal de Villavicencio y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás.
4. Contar con los elementos de protección personal EPP y/o elementos de Bioseguridad necesarios para ejecutar la actividad contratada, invirtud del cumplimiento de la norma.
5. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.
6. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
7. Asumir el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, durante toda la vigencia del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.4.18.7 del Decreto 514 de 2025 y en la Ley 2381 de 2024. La PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO queda exonerada de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento de esta obligación por parte del contratista.", conforme la MANIFESTACION EXPRESA SOBRE EL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL suscrita por el contratista como anexo a la propuesta presentada.
8. Presentar de forma mensual y conforme se estipule en la forma de pago, los informes de ejecución contractual que registren lo realizado por el contratista en el periodo, junto con los anexos solicitados por la entidad.

Scanned with CamScanner

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Dar trámite a solicitudes y Derechos de Petición que presente la comunidad y/o autoridad pública (rente a asuntos relacionados con los derechos humanos dando respuesta de fondo a la petición presentada, dentro del término legal previsto.

2. Elaboración de acciones constitucionales, de acuerdo a las solicitudes realizada por los usuarios según asignación del supervisor.

3. Asesorar en la protección de los derechos de los condenados, sindicados y transitorios de las diferentes estaciones de policía (Carceletas), centres penitenciarios y carcelarios, la cual se materializa mensualmente a través de las visitas a las carceletas de la ciudad de Villavicencio, ubicadas en el Centro de protección y prevención CP3 y Estación Distrito primero de Policía, para evidencia de la presente obligación deber emitir el informe respectivo. Realizar visitas al Centro penitenciario y carcelario de Villavicencio, cuando se requiera.

4. Realizar el seguimiento, acompañamiento e intervención en los procesos adelantados ante las Comisarías de Familia, en el marco de la Violencia Intrafamiliar (VIF) y del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), incluyendo la asistencia y participación en las audiencias que se convoquen, como obligación inherente a su rol profesional, en cumplimiento de la normativa vigente y en articulación permanente con el equipo interdisciplinario.

5. Apoyar la Secretaria Técnica de la Mesa Municipal Efectiva para las víctimas de la ciudad de Villavicencio, asistiendo a las sesiones ordinarias y extraordinarias de la MMPEV, además de los comités ejecutivos Y Subcomités ley 1448 de 2011. lo cual debe quedar plasmado en la respectiva acta que se debe diligenciar.

6. Gestionar y atender a los usuarios víctimas del conflicto armado en la redacción y análisis de documentos emitidos por la Unidad Administrativa para la Reparación integral para las víctimas

7. Realizar visita a cada una de las comisarías de familia que funcionan en la ciudad de Villavicencio, para hacer revisión aleatoria de procesos VIE y PARD, además de su intervención cuando así se requiera.

8. Realizar visitas de verificación y seguimiento a hogares geriátricos, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), instituciones educativas, centros de rehabilitación y demás establecimientos que atiendan poblaciones en condición de especial protección constitucional dentro del municipio de Villavicencio, con el propósito de identificar posibles situaciones de vulneración de derechos fundamentales y verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable.

9. Sustanciar y analizar las solicitudes de la Procuraduría Provincial que sean remitidas a la Personería, con el fin de verificar si existe merito o no para dar inicio a una investigación, esta actividad se realizar de acuerdo a lo solicitado por la supervisión del contrato.

10. Las demás que estén relacionadas con el objeto y naturaleza del contrato, previa designación del supervisor.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 25.000.000)

De estar interesado en esta invitación, le solicito allegar la propuesta a la mayor brevedad posible para iniciar el trámite del proceso contractual correspondiente.

Sin ser otro el objeto de la presente, agradezco su atención y espero pronta respuesta.

Atentamente,

SIRLEY GUTIERREZ NAVARRO
Personera Auxiliar

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Juan Camilo Almanza Alarcón	Profesional CPS 001-2026 Personería Auxiliar	
Aprobó: Sirley Gutiérrez Navarro	Personera Auxiliar	
Revisó: N/A	N/A	N/A